



Comuna Valle de Anisacate

Ruta Pcial. N°5 km 37-Valle de Anisacate
Dpto. Sta. María Pcia de Córdoba Argentina.
E-mail: administracion@valledeanisacate.gob.ar
Web: www.valledeanisacate.gob.ar
Tel. 03547-494262.

Valle de Anisacate, 12 de Mayo 2023

La Comisión Comunal de Valle de Anisacate informa a todos los vecinos contribuyentes de nuestra localidad que según resolución comunal **N° 017/2023** invita a partir de la fecha y hasta el día 31 de mayo de 2023 a solicitar en el área de administración comunal la regularización de sus impuestos, tasas y servicios adeudados hasta el 31 de diciembre de 2022 adhiriendo al régimen de una moratoria que consta de una quita de intereses por pago de contado o un plan de seis cuotas mensuales y consecutivas sin intereses. (Adjunta resolución)

Esta medida obedece a que esta comisión comunal siempre ha estado atenta a todas las necesidades de nuestra comunidad para mejorar la calidad de vida y no podemos ser ajenos a la situación actual por la que atraviesa nuestro país. Entendiendo que para seguir creciendo, hacer importantes obras y mejorar los servicios cuyos destinatarios son todos nuestros habitantes necesitamos de su compromiso.

Aprovechamos también la oportunidad para agradecer a todos aquellos que con esfuerzo pagan puntualmente sus impuestos.

Para más información comunicarse con el área de administración en los horarios de atención (Martes a sábados de 8 a 13hs) Teléfono Fijo: 03547-494262. o vía whatsapp al 3547-631714

LILIANA N. ARECO

Tesorera

JORGE H. MERLO

Presidente Comunal